

Código de Conducta

GRUPO B. BRAUN

Principios

De acuerdo con nuestra estrategia corporativa, nosotros, el Grupo B. Braun de propiedad familiar, hemos adoptado responsabilidades legales y empresariales dentro de nuestros principios de gobierno corporativo. Se espera que cada una de las empresas del Grupo B. Braun respete las leyes aplicables y otras regulaciones en los países donde desarrolla sus negocios y las perciba como un estándar mínimo. El cumplimiento normativo para el Grupo B. Braun va más allá de obedecer la ley y los requisitos legales. También abarca los valores éticos de integridad, equidad y sostenibilidad y se traduce en acciones transparentes tanto a nivel interno como externo.

Este Código de Conducta esboza los fundamentos del comportamiento ético de todos nuestros empleados y es obligatorio para todas nuestras actividades en todo el mundo. Este Código de Conducta es la base de un sistema global de gestión del cumplimiento normativo de B. Braun. Las empresas del Grupo B. Braun están obligadas a promulgar el Código como norma mínima. Los países considerarán cuidadosamente qué principios de buen gobierno corporativo deben aplicarse además de las leyes y reglamentos nacionales locales y lo complementarán con directrices nacionales o internacionales adicionales, según corresponda.

«Sharing Expertise» es la promesa de B. Braun de compartir, ampliar sistemáticamente y utilizar eficazmente su experiencia y conocimientos médicos en el ámbito de la salud, en un diálogo estrecho y conforme con los clientes y socios. Para nuestros empleados, «Sharing Expertise» significa contribuir y desarrollar constantemente su propia experiencia y la de nuestra empresa. A través de la interacción continua con socios comerciales externos, podemos reconocer las necesidades de la comunidad médica y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

B. Braun SE – La Junta Directiva

INDICE

1. Presentación.....	5
2. Introducción	6
• ¿Qué significa Compliance?	6
• ¿Por qué un Código de Conducta?	6
• Compliance Officer.....	6
3. Ámbito de la Aplicación	7
4. Disposiciones.....	8
• Conflicto de intereses	8
• Propiedad y activos valiosos de la empresa	8
• Protección de datos y seguridad de la información	9
• Respeto de los derechos humanos y la diversidad.....	9
• Protección del medio ambiente	10
• Salud y seguridad laboral de nuestros empleados.....	10
• Evitación de la corrupción y el soborno.....	10
• Competencia y trato justos	11
• Calidad	11
• Sostenibilidad.....	12

Lima, 01 de Octubre del 2022

Desde su creación, hace más de 170 años, B. Braun ha crecido de manera responsable, prudente, con una gestión eficiente de sus recursos y con una clara apuesta por la investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios para atender, en cada momento, las exigencias del mercado de la salud. Este crecimiento se ha basado en la inquebrantable voluntad de cumplimiento de la legalidad vigente y en la exigencia en nuestra organización de los más altos estándares de la ética empresarial.

La familia Braun y el Directorio (Management Board) de B. Braun Melsungen AG desean continuar en esa línea de actuación y profundizar, aún más si cabe, en la sensibilización de todos/as los/as empleados/as del grupo sobre los aspectos relacionados con el cumplimiento de esa legalidad y de los valores del grupo.

B Braun Medical Perú S.A. alineado con la empresa lanza este Código de Conducta, que se enmarca dentro del Programa de Compliance aprobado por nuestra matriz en Alemania y que es de obligado cumplimiento para todos/as los/as que trabajamos en B. Braun Medical Perú S.A.

El Código de Conducta reúne y sintetiza los principios y valores existentes en nuestro Grupo y será revisado periódicamente con el fin de asegurar que tiene en cuenta, en todo momento, los cambios legislativos que puedan producirse, así como las mejores prácticas en el mercado.

Confiamos en la profesionalidad de todos/as y cada uno/a de ustedes para tomar conocimiento del mismo, respetarlo y hacerlo respetar. Con ello ayudaremos al progreso de B. Braun y evitaremos riesgos que puedan dañar nuestra situación financiera y nuestra reputación e imagen frente a nuestros clientes, proveedores, competidores, pacientes y autoridades.

Atentamente

Gerencia General

INTRODUCCION

1. ¿Qué significa Compliance?

Compliance es un vocablo inglés que significa cumplimiento. En B. Braun ello implica no solo la obligación de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, sino también el deber de observar los códigos de buenas prácticas a los que las compañías del grupo se han adherido, así como las normas y políticas internas, basadas en la integridad, la equidad y la sostenibilidad.

2. ¿Por qué un Código de Conducta?

Este Código de Conducta se enmarca dentro del Programa de **Compliance** que el Grupo B. Braun ha aprobado. Con él se pretende reunir, en un único documento, una serie de principios y valores ya existentes en nuestro Grupo, con el fin de transmitir a sus directivos y empleados una herramienta clara y concisa para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en el marco del máximo respeto a la legislación y a los valores del Grupo B. Braun.

3. Compliance Officer

Para Perú se ha previsto el nombramiento de un máximo responsable de **Compliance**, el **Compliance Officer**, dependiente del Gerente General. El **Compliance Officer** es el interlocutor de directivos y empleados para atender las consultas que se le planteen sobre la interpretación y aplicación del Código de Conducta. Como miembro del **Compliance Committee** de Perú, informa regularmente a este del seguimiento y cumplimiento del Programa de **Compliance**, evalúa la efectividad del mismo y propone, en su caso, medidas tendentes a mejorar su implementación, con el objetivo último de prevenir situaciones o actos que puedan suponer una violación de los principios de cumplimiento e integridad establecidos en el Código de Conducta.

AMBITO DE APLICACION

- El presente Código de Conducta es de aplicación para todos los trabajadores de **B Braun Medical Perú S.A.**
- Todos ellos tienen la obligación:
 1. Conocer y cumplir de buena fe el Código de Conducta.
 2. Colaborar para su correcta implementación.
- Las personas sujetas a este Código de Conducta tienen además la obligación de comunicar cualquier incumplimiento del mismo del que tengan conocimiento. La existencia y contenido del Código de Conducta será comunicada a todos los trabajadores de grupo B. Braun Perú, así como a las personas que en el futuro puedan ser contratadas.

Todas ellas deberán suscribir un documento en el que acrediten haber recibido una copia del mismo y haber sido informadas de su contenido. En este sentido, la Dirección de la compañía organizará las correspondientes sesiones de formación a los actuales y futuros empleados de la misma.
- La alta dirección de B Braun Perú, y su **Compliance Officer** en particular, están a la disposición de todos los destinatarios de este Código de Conducta para cualquier consulta relacionada con el mismo. El empleado que tenga conocimiento de una posible violación de este Código de Conducta deberá comunicarlo a su superior jerárquico o al **Compliance Officer**. La comunicación (que puede ser anónima) puede también realizarse por correo electrónico dirigido a **compliance_peru@bbraun.com** o mediante escrito dirigido a la atención del **Compliance Officer**.
- En ningún caso habrá represalia para los empleados que, de buena fe, comuniquen las posibles violaciones de las que sean conocedores, garantizándose asimismo su anonimato.

DISPOSICIONES

1. Conflicto de intereses

Nos aseguramos de que los intereses privados no interfieran con los intereses de nuestra empresa.

Un conflicto de intereses surge cuando el interés privado de un empleado interfiere o «entra en conflicto» con sus obligaciones como empleado de B. Braun. El Grupo B. Braun reconoce y respeta los intereses y actividades privadas de sus empleados. Sin embargo, el Grupo B. Braun espera una lealtad absoluta de todos sus empleados. Los empleados no pueden participar en actividades que puedan entrar en conflicto con los negocios del Grupo B. Braun y que puedan interferir con las responsabilidades laborales asignadas al empleado, que siempre deben realizarse en el mejor interés de B. Braun.

Los empleados no pueden utilizar su posición dentro de B. Braun, o la información o los activos de B. Braun, para beneficio personal o para beneficiar indebidamente a otros. Para evitar los riesgos asociados a los conflictos de intereses, incluida la apariencia de un conflicto de intereses, los empleados del Grupo B. Braun están obligados a revelar cualquier conflicto de intereses real o potencial a su supervisor, a un departamento designado o a un comité que abordará y resolverá el conflicto, según sea necesario.

2. Propiedad y activos valiosos de la empresa

Protegemos la propiedad, los activos y las oportunidades de negocio de nuestra empresa, incluidos, entre otros, los conocimientos técnicos, las patentes, las marcas comerciales, los bienes inmuebles y los equipos de trabajo.

Los bienes y valores de propiedad del Grupo B. Braun resultan del duro trabajo y la dedicación de los empleados de B. Braun y forman parte integral de las acciones empresariales y las operaciones de la empresa.

Se espera que todos los empleados del Grupo B. Braun protejan y preserven la propiedad de la empresa, así como sus activos materiales e inmateriales, para garantizar y promover el éxito continuo y el desarrollo sostenible del Grupo B. Braun.

3. Protección de datos y seguridad de la información

Protegemos los conocimientos y el know-how de nuestra empresa manteniendo la confidencialidad sobre toda la información propietaria. Catalogamos todos los secretos comerciales y empresariales de nuestra empresa como estrictamente confidenciales.

Si necesitamos revelar información confidencial a terceros y/o a nuestros socios comerciales, también les exigimos que mantengan la confidencialidad de dicha información. Protegemos los datos personales de nuestros empleados contra la divulgación no autorizada. Además, los datos personales de nuestros empleados se tratan con diligencia y de conformidad con todos los requisitos internos y normativos aplicables. Tomamos mayores precauciones para proteger los datos confidenciales y personales con medidas técnicas, organizativas, procedimentales y contractuales específicas para evitar la recopilación, el uso y el procesamiento no autorizados.

4. Respeto de los derechos humanos y la diversidad

Afirmamos nuestra responsabilidad y nuestro compromiso para el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos. El Grupo B. Braun apoya y respeta las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y subraya este compromiso mediante su declaración de respeto a los derechos humanos.

Apreciamos las diferentes perspectivas, pensamientos, experiencias y orígenes. Con la diversidad como valor fundamental, nuestras decisiones de contratación, empleo y negocio nunca se basan en la consideración de la edad, el origen étnico, la nacionalidad, el sexo, la identidad de género, las capacidades físicas, las capacidades mentales, la religión, la visión del mundo, la orientación sexual, el origen social o cualquier otra característica protegida por la ley.

Las prácticas de empleo de B. Braun proporcionan igualdad de oportunidades para todos los empleados. Al fortalecer un ambiente de trabajo apreciativo, inclusivo, respetuoso e igualitario, creamos una cultura en la que todos nuestros empleados se sienten libres de ser quienes son. Consideramos que la diversidad es un activo para alcanzar nuestra visión de proteger y mejorar la salud de las personas en todo el mundo. Para satisfacer las diversas necesidades de nuestros clientes, aprovechamos nuestra diversidad en el diseño de productos y la comunicación.

Proporcionamos igualdad de oportunidades en cumplimiento de la ley y vamos más allá del cumplimiento legal para crear un entorno que tenga en cuenta a todos los empleados y clientes, independientemente de la ubicación en la que B. Braun lleva a cabo sus negocios.

5. Protección del medio ambiente

Consideramos que las actividades económicas sostenibles y la preservación de los recursos naturales son una contribución a la protección del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras.

El cumplimiento de todas las normativas medioambientales y el respeto al medio ambiente nos obligan a manejar con cautela los recursos finitos y a asegurar el éxito empresarial basado en la sostenibilidad. Tanto la responsabilidad medioambiental como la conservación de la energía forman parte integral de una producción que opera con estándares de clase mundial.

6. Salud y seguridad laboral de nuestros empleados

Damos prioridad a la creación y el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro para nuestros empleados. Nuestros empleados en puestos directivos son conscientes de sus responsabilidades y las reflejan predicando con el ejemplo. La dirección y los empleados se comprometen a garantizar la seguridad y la eficacia de las operaciones.

Los supervisores son responsables de garantizar que los empleados reciban la formación adecuada en todos los procedimientos de salud y seguridad aplicables a su trabajo y sus funciones. Llevamos a cabo evaluaciones de riesgo periódicas para identificar posibles peligros en el lugar de trabajo y así mejorarlo continuamente. Nuestro sistema certificado de gestión de la protección de la salud y la seguridad en el trabajo abarca todos los procesos internos y garantiza así la aplicación de nuestras normas más estrictas. Los auditores internos y externos realizan regularmente una vigilancia adecuada.

7. Evitación de la corrupción y el soborno

Estamos comprometidos con los más altos estándares en la ejecución de nuestras prácticas comerciales en todo el mundo. No proporcionamos beneficios o ventajas ilegales o injustificados ni aceptamos tales beneficios o ventajas.

La industria sanitaria está fuertemente reglamentada. Una conducta inadecuada puede acarrear importantes consecuencias negativas. En B. Braun, las evitamos incorporando la integridad y el trato justo en todas nuestras actividades comerciales. Todos los empleados de B. Braun son responsables de evitar las actividades corruptas y no deben en ningún momento ofrecer, prometer, pagar o autorizar ningún valor indebido ni aceptar ventajas injustas (como dinero, bienes o servicios) para obtener o conservar una ventaja indebida al realizar transacciones comerciales de la empresa. Esto se aplica a todas las relaciones comerciales, incluidos los socios comerciales y terceros que actúan en nuestro nombre. Las solicitudes de terceros de donaciones benéficas, fondos para programas educativos o donaciones de productos se concederán

únicamente de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas pertinentes de B. Braun. Con esto nos aseguramos de que todas las donaciones son independientes de la presión comercial y están documentadas, son transparentes y cumplen con el valor justo de mercado. Si no podemos hacer algo de forma justa, no lo haremos. Ninguna transacción ventajosa justifica una violación de la ley.

8. Competencia y trato justos

Buscamos superar a nuestra competencia mediante un rendimiento superior de forma justa y honesta, en contraposición a las prácticas comerciales no éticas o ilegales. El Grupo B. Braun cumple con todas las leyes comerciales nacionales e internacionales de control y embargo.

Tratamos de forma justa a nuestros socios, competidores, pacientes, autoridades gubernamentales y empleados.

Promovemos la competencia abierta y nos involucramos en ella de forma justa y transparente. Confiamos en la calidad de nuestros productos y servicios y rechazamos las prácticas de mercado desleales o ilegales, en particular cualquier colusión o apariencia de colusión con socios comerciales que pueda perjudicar la libre competencia. Como empresa global, B. Braun cumple con las leyes de cada jurisdicción en la que realiza negocios, así como con los requisitos internacionales aplicables. Además, nos adherimos a las restricciones adicionales a la exportación y al comercio, incluidos los embargos, que han sido promulgados por algunas jurisdicciones bajo el ámbito de las Naciones Unidas. B. Braun se compromete a luchar contra el crimen organizado y la financiación del terrorismo llevando a cabo negocios únicamente con socios comerciales que cumplen con la ley.

9. Calidad

Como empresa familiar, actuamos de forma sostenible e innovadora para desarrollar productos, procesos y servicios orientados al futuro, capaces de hacer frente a los requisitos de rápido crecimiento del mercado sanitario. Nuestras soluciones están diseñadas para proteger y mejorar la salud de las personas en todo el mundo. Para ello, es necesario que los productos y servicios sean seguros y fiables en cuanto a su uso, y que cumplan los más altos estándares de calidad en cuanto a su función. Para ello, mantenemos un diálogo constructivo con médicos, profesionales sanitarios, pacientes, gobiernos y autoridades. Para asegurar la confianza de nuestros clientes y seguir promoviendo la seguridad y satisfacción de los pacientes, todos los empleados de B. Braun son responsables de la calidad de los productos y servicios.

Política de calidad: todos los empleados de B. Braun y la dirección están firmemente comprometidos con nuestra cultura de calidad y promueven la mejora continua. Nuestros procesos conformes y eficaces, así como nuestra actuación responsable, sostenible y orientada al

valor, garantizan la máxima calidad en todas nuestras actividades.

Gracias a nuestros sistemas globales de gestión de la calidad, nos aseguramos de que se cumplan los requisitos internacionales, los reglamentos, las leyes y las normas aplicables para lograr un acceso continuo al mercado de nuestros productos y servicios.

Nos esforzamos por alcanzar la excelencia en la calidad ante los pacientes, los clientes, los socios y los empleados:

- adaptando enfoques integrados basados en el riesgo para garantizar una calidad excelente, productos seguros y sostenibles, la simplificación de los procesos y la excelencia en el servicio.
- utilizando tecnologías para garantizar continuamente el cumplimiento de la normativa y la calidad.
- mediante la estandarización, la digitalización y el seguimiento continuo, el análisis y la optimización de los sistemas de calidad, procesos y metodologías.
- mejorando los conocimientos y la experiencia de nuestros empleados para garantizar la adaptación de las nuevas tecnologías, la digitalización de datos, y apoyar el cumplimiento continuo de los cambiantes requisitos normativos.

10. Sostenibilidad

Nos comprometemos a utilizar nuestros recursos de forma sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social para seguir nuestra visión de proteger y mejorar la salud de las personas en todo el mundo. Nos esforzamos por integrar plenamente la sostenibilidad en todo lo que hacemos: en nuestras soluciones, nuestros procesos internos y nuestros compromisos sociales.

Con la sostenibilidad como uno de nuestros valores fundamentales, tomamos decisiones empresariales pensando en las generaciones presentes y futuras. Así, nos comprometemos con nuestras normas comunes y objetivos globales y les damos vida con contribuciones locales. El intercambio constante de experiencia y conocimientos en nuestros departamentos nos permite aplicar soluciones sostenibles en todo el ciclo de creación de valor de B. Braun.

Programa y procedimiento de cumplimiento normativo

La dirección de cada empresa del Grupo B. Braun es responsable de establecer, mantener y mejorar continuamente un programa de cumplimiento normativo local de acuerdo con los requisitos de la empresa de la Oficina de Cumplimiento Normativo del Grupo (y cualquier norma y regulación jurisdiccional local que les sea aplicable).

El programa de cumplimiento normativo incluye el nombramiento de un responsable en materia de cumplimiento normativo, a veces apoyado por un comité de cumplimiento normativo local, la comunicación y la formación sobre nuestro Código de Conducta, la supervisión continua del estado de cumplimiento normativo de la empresa, informes de estado escritos regulares y periódicos, y la creación de canales de información para animar a los empleados y a terceros a informar sobre cualquier sospecha de incumplimiento del Código de Conducta o de infracción de la ley. Todos los informes de sospecha de incumplimiento pueden presentarse verbalmente o por escrito a nuestros contactos locales de cumplimiento normativo a través de sus direcciones de correo electrónico y números de teléfono publicados en nuestros sitios web externos e internos de B. Braun. Se investigarán adecuadamente y se tomarán las medidas correctivas necesarias para mejorar el sistema de gestión del cumplimiento normativo.

Se garantizará que cualquier comunicación confidencial con el informante cumpla la normativa de protección de datos y los requisitos legales pertinentes. El Grupo B. Braun prohíbe cualquier represalia contra un empleado o un tercero por informar de buena fe de una infracción o sospecha de infracción.

Operamos en una industria fuertemente reglamentada que requiere un estricto cumplimiento de las leyes, reglas, normas y reglamentos que pueden ser complejos. El incumplimiento puede dar lugar a daños en la reputación y a sanciones importantes para la empresa, la dirección o un empleado. Este Código proporciona una guía para evitar las infracciones durante el curso de las operaciones comerciales de forma justa y en cumplimiento de la ley.

Para garantizar su cumplimiento, todos los empleados de B. Braun están obligados a informar de cualquier posible violación del Código de Conducta o de la ley. Las normas y reglamentos para informar y procesar posibles asuntos de incumplimiento normativo están incluidos en nuestras directrices corporativas accesibles a todos los empleados de B. Braun. Se han establecido canales de comunicación adecuados que son gestionados por los responsables en materia de cumplimiento normativo.

Contacto:

B. Braun Medical Perú

Teléfono: 616-8787 | 326-1825

www.bbraun.pe